



Corrección de errores de la Resolución de 27 de abril de 2021, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se hacen públicos los precios a satisfacer por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2021.

Apreciado error en la redacción de la citada Resolución, se procede a su corrección, en el siguiente sentido:

En el apartado SEXTO. 3, donde dice “Los/as parados/as de larga duración -entendiéndose por tales aquellas personas desempleadas e inscritas en la oficina de empleo al menos 12 meses en los 18 anteriores a la contratación”, debe decir “Quedan exentas del pago del precio de matrícula los/as parados/as de larga duración -entendiéndose por tales aquellas personas desempleadas e inscritas en la oficina de empleo al menos 12 meses en los 18 anteriores a la matriculación”.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

La Rectora

Fdo.: María Luz Morán Calvo-Sotelo